



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SERVICIO DE BIBLIOTECAS

**INSTRUCCIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS
CIENTÍFICAS**

**NORMALIZACIÓN DE LA AFILIACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL NOMBRE DE AUTOR Y
VISIBILIZACIÓN DEL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

INTRODUCCIÓN

En el año 2015 se publicó *la Guía de buenas prácticas para la participación de las universidades españolas en los rankings internacionales* por parte del Ministerio de Educación. En ella figuraban las siguientes recomendaciones estratégicas:

- Fortalecimiento de la identidad de marca de la institución: para mejorar la productividad, visibilidad y el impacto de su producción científico-técnica, la universidad debería recomendar a su profesorado tener una firma única y normalizada, tanto para el nombre del investigador como para el de la institución.
- Que los profesores e investigadores incluyan en sus publicaciones todas las afiliaciones institucionales que les correspondan. En este sentido, los profesores vinculados tanto a la universidad como a otros centros de investigación (CSIC, hospitales, centros sanitarios, etc.) deberían incluir en su firma a las universidades.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación establece que uno de los deberes del personal investigador que preste servicios en universidades públicas será utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica, de acuerdo con la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos, pactos y convenios que éstas suscriban.

La carencia de normalización de los nombres de los autores y de la propia institución en la firma de las publicaciones científicas de la universidad no sólo disminuye la visibilidad nacional e internacional de sus investigadores, sino que, además, dificulta el reconocimiento tanto del volumen de producción científica como del impacto de sus trabajos a través de las citas recibidas.

Esto genera un perjuicio tanto para la identificación y recuperación de las publicaciones de los investigadores (y de las citas recibidas), como para su análisis con fines de política científica y, en general, para el posicionamiento de la universidad en el contexto internacional. Los estudios bibliométricos realizados por el Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Extremadura (UEX) reflejan una gran variabilidad tanto en la indicación de la afiliación de la institución como en la manera en la que firma un mismo autor.

La correcta consignación del lugar de trabajo favorece la visibilidad de los centros e instituciones en la comunidad científica internacional, así como la fiabilidad de los indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto o ranking de países, instituciones y regiones.

La FECYT encargó al grupo de investigación EC3, de la Universidad de Granada, la elaboración de un documento con recomendaciones para la firma de autores e instituciones, el cual fue publicado en 2007 con el título: *Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas*. Este documento ha servido de orientación a muchos investigadores, convirtiéndose en el estándar a seguir para los científicos españoles.

Además, son numerosas las universidades españolas que han publicado sus propias normativas internas para regular este aspecto, bien con Resoluciones Rectorales, bien con otro tipo de disposiciones aprobadas por Consejo de Gobierno u otras instancias.

Por este motivo se propone que en la Universidad de Extremadura se promueva, como Resolución Rectoral lo siguiente: firmar toda publicación o contribución científica con el **nombre normalizado del autor** o autores y, a continuación, incluir en todos los casos la **filiación institucional normalizada** y el **número internacional normalizado** de ésta.

Por otra parte, se insta a todo el personal académico e investigador a que obtenga el código único de identificación personal que proporciona la plataforma **ORCID** y a que, una vez que disponga de él, lo incluya en su firma científica.

Para asesorar en este proceso, la biblioteca ofrece un servicio de orientación sobre firma científica normalizada que:

1. Propone de forma personalizada, y de acuerdo con la opinión del investigador, un modelo de firma.
2. Consulta su producción científica en las bases de datos y normaliza su autoría en las diferentes bases de datos y recursos sobre producción científico-técnica.
3. Informa y asesora sobre identificadores únicos de autor.

RECOMENDACIONES PARA CONSIGNAR LA AFILIACIÓN

1.- Afiliación institucional de la Universidad de Extremadura

La indicación de la afiliación de la institución en las publicaciones científicas de una manera variable y sin una normativa adecuada impide una recuperación real y precisa de la producción científica de la universidad.

En todas las producciones científicas, en las que uno de los autores forme parte de nuestra Comunidad Universitaria, **debe aparecer siempre en la firma del trabajo “Universidad de Extremadura”, en español y sin siglas, abreviaturas ni traducciones a otros idiomas.**

Incluir el nombre traducido al inglés es una práctica común entre algunos investigadores para facilitar la visibilidad internacional de su centro. Sin embargo, para evitar la proliferación de variantes y nombres no homologados, se recomienda hacerlo únicamente si el centro cuenta con un nombre normalizado previamente aprobado por la universidad, circunstancia que no es aplicable para la UEx. En el caso de que la editorial requiera, en sus normas para los autores, que adicionalmente se incluya el nombre en inglés de la institución, dicha petición podrá ser atendida. Adicionalmente si la editorial requiere en sus normas de publicación un formato de afiliación específico, dicho formato podrá ser empleado de manera excepcional.

En los casos en los que se necesite incluir datos relativos a instancias concretas dentro de la estructura de la universidad, tales como Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación u otros, la **afiliación** debe aplicarse a **varios niveles**:

1. **Primer Nivel (obligatorio): Universidad de Extremadura** (no traducir a otras lenguas ni utilizar siglas). El hecho de que siempre y obligatoriamente aparezca la universidad garantiza el que reciba reconocimiento y visibilidad.
2. **Segundo Nivel** (altamente recomendable): Como segundo nivel, se pueden indicar otros elementos de la afiliación por orden creciente de dependencia orgánica. Como mínimo, se debe incluir el centro universitario, el instituto universitario de investigación si procede (no utilizar abreviaturas ni siglas y en idioma español), el departamento universitario y el grupo de investigación (si procede). Se insiste en que todas estas afiliaciones se deben citar en segundo nivel.

Niveles estructurales

La mención de la universidad puede ir precedida de una o más unidades, sin que necesariamente se deban indicar todas ellas, siguiendo el orden siguiente:

1. Departamento universitario
2. Instituto universitario de investigación
3. Facultad o Centro universitario
4. Universidad de Extremadura

Todos estos elementos de la filiación institucional deben separarse con comas.

3. Finalmente, se incluirá la dirección postal que corresponda.

Ejemplo: Departamento de Ingeniería Química y Química Física, Instituto Universitario de Investigación del Agua, Cambio Climático y Sostenibilidad, (IACYS), Facultad de Ciencias, Universidad de Extremadura, Avenida de Elvas s/n, 06006-Badajoz, España

El **orden** para consignar estos elementos es **orden creciente de nivel**: Departamento universitario, Instituto Universitario indicando nombre completo y acrónimo (si procede), Facultad o Centro, Institución de la que depende (OBLIGATORIO) , dirección postal, ciudad, y país.

IMPORTANTE: Todos estos elementos deben ir separados por una coma para que los datos de afiliación institucional sean correctamente reconocidos por los sistemas de análisis de la producción científico-técnica.

2.- Afiliación del personal científico-investigador vinculado a dos o más instituciones

En el caso de investigadores dependientes de varias instituciones, se hará constar todas

ellas, aunque siempre deberá aparecer “Universidad de Extremadura” en primer o segundo lugar (sin utilizar abreviaturas ni siglas).

Ejemplo:

Nombre científico del investigador

Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura, Universidad de Extremadura, Ctra. Villafranco del Gadiana a Balboa Km. 1.2, 06195 Badajoz, España (O bien la dirección de Universidad de Extremadura)

En el caso de investigadores vinculados a dos o más instituciones (sector hospitalario u otra institución de I+D+i), que además son personal académico de la UEX, la afiliación a la universidad se deberá indicar junto con la del resto de instituciones a las que se encuentra adscrito.

Ejemplo:

Nombre científico del investigador

Hospital Universitario de Badajoz, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Extremadura, Avenida de Elvas, s/n, 06006, Badajoz, España

3.- Personal de la UEx que se encuentre realizando estancias temporales en instituciones ajenas a la UEx y personal visitante realizando estancias en la UEx

En el caso de investigadores de la Universidad de Extremadura que se encuentren realizando estancias temporales en otras universidades o centros de investigación, será necesario especificar el nombre de ambas instituciones, debiendo mantener la afiliación con la Universidad de Extremadura (no utilizar abreviaturas ni siglas).

Ejemplo:

Nombre científico del investigador

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Extremadura, Avenida de Elvas s/n, 06006 Badajoz, España

Faculty of Medicine, University of Oslo, Blindern 0318 Oslo, Norway.

El personal investigador visitante que realice estancias en la Universidad de Extremadura deberá reflejar su doble afiliación, tanto en la institución de origen como en la UEx.

Ejemplo:

Nombre científico del investigador

Faculty of Medicine, University of Oslo, Blindern 0318 Oslo, Norway.

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Extremadura, Avenida de Elvas s/n, 06006, Badajoz, España

4.- Uso de un identificador único internacional para instituciones

En los últimos años están surgiendo diferentes propuestas de creación de códigos de

identificación de instituciones, similares al ORCID para los autores. Entre ellos caben ser mencionados el Research Organizations Registry (ROR), el Global Research Identifier Database (GRID) o el International Standard Name Identifier (ISNI). **Se recomienda encarecidamente incluir uno de estos identificadores unívocos en la firma, preferentemente el ROR.**

La siguiente tabla muestra los códigos y los enlaces a perfiles en los que la UEx ya está registrada:

Portal o base de datos	Identificador y enlace
GRID (Global Research Identifier Database)	grid.8393.1
ISNI (International Standard Name Identifier)	0000 0001 1941 2521
ROR (Research Organization Registry)	https://ror.org/0174shg90
WIKIDATA	Q729391
SCOPUS	60017838
PUBLONS (WEB of Science)	7351

5.- Quién debe usar la afiliación normalizada

- Todos los miembros de la **comunidad universitaria** cuando firman las publicaciones derivadas de sus actividades docentes, de investigación y de gestión.
- Los investigadores de los programas **Juan de la Cierva, Marie Curie, Ramón y Cajal, Miguel Servet, Sara Borrell y de cualesquiera otras convocatorias de I+D+i** que desarrollan su investigación y transferencia en la UEx.
- Los **estudiantes de doctorado y los investigadores predoctorales** cuando publican artículos que forman parte de la tesis por compendio o de su doctorado.
- Los investigadores de entidades ajenas **vinculados** en la UEx.

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA CONSIGNAR LA FIRMA DE AUTOR POR INVESTIGADORES DE LA UEx

Criterios generales

Se recomienda que, una vez establecida la firma por primera vez, esta se mantenga a lo largo del tiempo, sin variaciones, con el fin de evitar la pérdida de contribuciones tanto para el investigador como para la UEx.

Con el mismo fin, es importante elegir un formato de firma que identifique del modo más claro, exclusivo y personal al investigador, distinguiéndolo de los demás investigadores con los que podría compartir firma.

- Utilizar siempre la misma firma.
- Firmar con el nombre de pila completo y la inicial del segundo nombre. No utilizar abreviaturas (por ejemplo, M^a)
- Adoptar el formato internacional: Nombre y Apellido. En el caso de utilizar ambos apellidos, unirlos empleando un guion entre ellos.
- Conservar en la firma los acentos y los caracteres especiales incluyendo la "ñ". Con ello se evitará la multiplicidad de firmas de un mismo autor y permitirá que se recuperen los nombres en aquellos buscadores sensibles a la inclusión de acentos.
- Incluir el identificador ORCID del investigador

Criterios específicos para los nombres de pila compuestos

En el caso de nombres de pila compuestos, se recomienda firmar la publicación con el primer nombre completo y la inicial del segundo. Si el autor desea incluir su segundo nombre y mantenerlo íntegro, se recomienda poner un guion de unión entre cada uno de los elementos para indicar que todo forma parte del nombre de pila (por ejemplo, María-Jesús). Si los nombres de pila están unidos por partículas como artículos o preposiciones (por ejemplo, María del Mar), se recomienda omitir dichas partículas ya que generan muchos problemas de indexación y de recuperación de las publicaciones.

Apellidos poco frecuentes

La utilización de un único apellido en el nombre científico es útil para autores con un primer apellido poco frecuente (por ejemplo, Balbontín).

Apellidos frecuentes

En estos casos, se recomienda la inclusión de los dos apellidos del autor unidos por guion, en especial si el primer apellido es frecuente (por ejemplo, Antonio López-García).

Apellidos con partículas y apellidos compuestos

En el caso de apellidos con partículas (por ejemplo, Vicente del Río), se deben unir la partícula y el apellido con un guion (por ejemplo, Vicente del-Río). Si las partículas sirven para unir dos apellidos, partícula y apellidos deben unirse entre sí mediante guiones con el fin de garantizar la integridad del nombre del autor (por ejemplo, Hermoso-de-Mendoza).

Para los apellidos compuestos que contienen guion, los elementos que lo forman no deben separarse por espacios (por ejemplo, García-Cuesta en lugar de García – Cuesta).

ORCID

El "Open Researcher and Contribution ID" (ORCID) es en realidad un proyecto que tiene por objetivo proporcionar un identificador único y permanente para cada investigador que evitará errores y confusiones en la asignación de la producción científica y en la identificación de los autores. De este modo, se dispone de un identificador exclusivo que distingue sin ambigüedades la producción científica de cada investigador ayudando al mismo tiempo a su correcta divulgación.

ORCID es un proyecto abierto, sin ánimo de lucro, de colaboración entre varios sectores, apoyado por importantes editoriales como Elsevier y Nature Publishing Group, por centros de investigación como el CERN o el MIT, por universidades y por otras instituciones. Una característica importante de ORCID es su capacidad para crear y mantener un registro único de investigadores.

ORCID del autor

ROR de la UEx
<https://ror.org/0174shg90>

Universidad de Extremadura
en español siempre incluido
en la afiliación

Por otro lado, proporciona un perfil curricular del investigador en el que alojar toda su producción científica permitiendo además enlazarlo y sincronizarlo con otros perfiles profesionales que el mismo investigador puede tener en bases de datos como Researcher ID, Scopus ID, My Citations Google Scholar entre otros.

Para obtener un identificador ORCID es necesario registrarse mediante un sencillo proceso por el que únicamente es necesario completar un formulario en la web de ORCID. Para ello, es necesario utilizar la cuenta de correo "@unex.es" que es la que permite asociar el ORCID del investigador con la UEx. Una vez registrado en ORCID, el investigador debe completar un perfil curricular añadiendo, entre otra información relevante, las publicaciones científico-técnicas de las que es autor.

Se solicita encarecidamente que los investigadores de la UEx soliciten y obtengan su ORCID. Con ello se mejorará sensiblemente la información que de la UEx disponen las diferentes entidades financiadoras y las agencias que elaboran los rankings y listas de impacto científico.

Para ampliar información: Biblioguías: **Perfiles e Identificadores de autor; ORCID**